

Resolución Directoral N° 000133 -2023

Juanjuí: 20 ENE 2023

Visto, el Oficio N° 002-2023-D.I.E. N° 0017-M, de fecha 19 de enero de 2023, con un total de un (01) folios, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre de 2013, resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

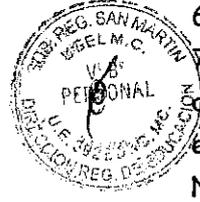
Que, mediante Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre de 2016, resuelve modificar los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.6, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada por Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, asimismo Incorporar los numerales 7.4.4, 7.4.5 y 7.4.6 correspondiente al numeral 7.4 Dirección de Gestión de Recursos Educativos de la sección 7 Responsabilidades sobre la misma norma técnica denominada antes mencionada;

Que, mediante Oficio N° 002-2023-D.I.E. N° 0017-M, de fecha 19 de enero de 2023, a nombre de la Institución Educativa N° 0017 - caserío Mariche, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, remite Responsables para la recepción de materiales educativos-Dotación 2023, periodo vacacional (enero y febrero), según la consignación en el documento referido adjunto en el presente acto resolutivo;

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR los Miembros Responsables del Comité de Recepción de Materiales Educativos 2023, de la I.E. N° 0017 - caserío Mariche, distrito de Pajarillo, provincia de Mariscal Cáceres, integrado por los siguientes funcionarios:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO
DIRECTOR	EDUARDO CUEVAS RODRIGUEZ	00850040	966846613	Cuevas12_20@gmail.com
TESORERA DE APAFA	DIANALIZ PANDURO PEREZ	46041131	962712014	-
PRESIDENTE DE APAFA	WILLIAM MURRIETA SALAS	00971444	987441120	-

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR: la presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIRC.
NNMR/JOOP
MBU/RR-HH
EDM/OAJ
DISV/ABG, RR.HH.


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJU

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Juanju, 20 ENE 2023



Norita Bardales Vásquez
SECRETARIA GENERAL